

INFORME SECRETARIAL

Zona Bananera, 16 de agosto de 2023.

Rad.2021-00182-00

Paso al Despacho Señor Juez, memorial de solicitud de retiro de demanda de imposición de servidumbre, a fin de que se pronuncie sobre la misma. Sírvase proveer.

SHIRLEY NIETO DÍAZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA** **BANANERA**

Zona Bananera, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 47.980.40.89.002.2021.00182.00

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE

DEMANDANTE: BLACK ORCHID SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S E.S.P.

DEMANDADOS: LORENA YOLIMA AVENDAÑO MIRANDA Y RODOLFO CABARCAS LLINAS.

De acuerdo con el informe secretarial rendido, el Despacho realizará el estudio de la solicitud interpuesta por el apoderado judicial del extremo activo del presente asunto, atinente al retiro de la demanda y su archivo, aludiendo que, llegaron un acuerdo con las partes, constituyendo de manera servidumbre.

Observa el Despacho que, dentro del expediente del presente asunto, que los integrantes del extremo pasivo se encuentran debidamente notificados, por tanto, a la luz del art.92 del C.G. del P., no se accederá a la solicitud de retiro de demanda. Ahora, si lo que se pretende es terminar el proceso de forma anticipada, dado el convenio a que llegaron las partes, debe solicitarse a través de la figura idónea para ello.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Zona Bananera, Magdalena,

RESUELVE

PRIMERO: NO ACCEDER al retiro presente demanda de imposición de servidumbre seguida por **BLACK ORCHID SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S E.S.P.** en contra de los señores **LORENA YOLIMA AVENDAÑO MIRANDA Y RODOLFO CABARCAS LLINAS**, conforme a lo fundamento en lo expuesto en las consideraciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Saucedo G.', with a long horizontal flourish extending to the right.

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ
JUEZ